



**INFORME PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE
PERSONAS MIGRANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS O ACTIVIDADES DE
PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN DURANTE EL AÑO
2026**

En las dos últimas décadas la migración ha favorecido la creación de una nueva ciudadanía navarra, donde se evidencia una diversidad de etnias, culturas, idiomas, religiones y creencias. Esta diversidad es una fuente de riqueza si se promueven cauces de conocimiento, aceptación y respeto mutuo. A través de la participación de acciones comunitarias es posible construir una sociedad más inclusiva y tolerante con la diversidad.

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, pretende fomentar la mayor implicación por parte del tejido asociativo de Navarra en la promoción y el desarrollo de iniciativas que creen espacios para la convivencia de la gran variedad de culturas que constituyen la ciudadanía navarra.

Esta subvención se enmarca dentro de la Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra 2021-2026 con el número de registro 61.

La presente convocatoria posibilita el acceso en condiciones de igualdad a todas las entidades interesadas, garantizando, a su vez, que la concesión responda a criterios objetivos, priorizados de acuerdo con las directrices que, en el marco general de la política social, se establecen por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por otro lado, la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones establece en su artículo 5º que la concesión de éstas se ajustará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación y control, así como a los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Consecuentemente con todo ello, desde el Servicio Ayllu de Convivencia Intercultural y Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, se promueve la convocatoria de Subvenciones para el año 2026 a Asociaciones de personas migrantes para proyectos o actividades de promoción de la convivencia intercultural y la participación.

Las características de la convocatoria se recogen en las bases que obran en el expediente. La finalidad de estas subvenciones es el fomento de la convivencia intercultural y la participación a través de acciones de sensibilización y promoción intercultural. Los proyectos objeto de subvención estarán dirigidos a toda la población de las diferentes localidades de la Comunidad Foral de Navarra.



Por ello, teniendo en cuenta la información y circunstancias reflejadas en este informe, así como lo contemplado en la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, desde el Servicio Ayllu de Convivencia Intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia, se realiza la siguiente

PROPUESTA:

1. Aprobar la convocatoria de subvenciones a asociaciones de personas migrantes para la realización de proyectos o actividades de promoción de la convivencia intercultural y participación durante el año 2026 así como sus bases reguladoras y los criterios de valoración.
2. Reservar y autorizar un gasto de 55.000,00 euros correspondiente a las siguientes partidas presupuestarias, del Presupuesto de Gastos del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias para el ejercicio 2026, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	EJERCICIO	IMPORTE
Partida equivalente a la 350002-35200-4819-231902 Fondo 0.7% Subvenciones a asociaciones de personas migrantes para actividades de convivencia	2026	50.00,00 euros
Partida equivalente a la 350002-35200-7819-231900 Fondo 0.7%. Subvenciones a asociaciones de personas migrantes para equipamiento	2026	5.000,00 euros

Pamplona, 7 de noviembre de 2025

Carmen Remón Ochoa
Directora del Servicio Ayllu Convivencia Intercultural y
lucha contra el racismo y la xenofobia